



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2022



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

27 de enero de 2022

VISTO:

La solicitud de subsidio formulada por la Sra. VALDINAZZI ROCHA RENATA, DNI 41.893.514, a efectos de ayudarlo a solventar gastos de subsistencia y

CONSIDERANDO:

Que la carencia de recursos del solicitante y su situación de necesidad ha quedado debidamente acreditada con la encuesta socio económica realizada por la Subsecretaría de Desarrollo Social Municipal, la cual avala el requerimiento interpuesto,

Que es deseo de este Departamento Ejecutivo acudir en ayuda de quienes se encuentran atravesando una difícil situación económica y de convivencia familiar,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

DECRETA:

ARTICULO 1*.- Otórgase un subsidio de Pesos TRES MIL QUINIENTOS (\$3.500.-) a la Sra. VALDINAZZI ROCHA RENATA, DNI 41.893.514, con destino a solventar gastos de subsistencia y de salud en razón de su carencia de recursos debidamente constatada por la Subsecretaría de Desarrollo Social Municipal mediante encuesta socio económica, sin cargo a rendir cuentas.

ARTICULO 2*.- El gasto que demande la aplicación del artículo anterior será con cargo a la Jurisdicción 01 – Categoría Programática 01.04 – 5.1.4.0. "Ayuda Sociales a Personas" del Presupuesto de Gastos vigente.-

ARTICULO 3*.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dése al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N°238

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte